MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 44-2016

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 22 de agosto de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión Ordinaria N° 44-2016
Lunes 22 de Agosto 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del Acta No. 43-2016 (Se dispensa)

3. Informe de Comisiones

4. Propuesta de actividad: Desafíos de la formación docente en Costa Rica, Lupita Chaves

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios:

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 22 de agosto de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-44-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 22 de agosto de 2016.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N°. 43-2016

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

A. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación del Instituto de Tecnologías Emergentes.

Señora Marcela Rodríguez: Voy a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Tecnologías Emergentes del INVENIO.

Una vez leído el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-44-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. Considerando que:

1. Oficio de solicitud de aprobación de la carrera, de fecha 21-9-2015, referencia interna N° 07449-2015.

2. Oficio de fecha 29-9-2015, en el que el director del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes se compromete a depositar en las oficinas del CSE todos los archivos y documentos de la carrera, en caso de suspensión temporal o definitiva.

3. Oficio de fecha 6-7-2016, referencia interna N° 0551-2016 del 18-7-2016, en el que el director del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes entrega la propuesta con la incorporación de las correcciones solicitadas en oficio N° CSE-SG-0383-2016. El oficio se acompaña de una copia impresa del documento de la carrera.

4. Oficio de fecha 6-7-2016, referencia interna N° 0619-2016 del 17-8-2016, en el que el director del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes entrega la propuesta con la incorporación de las correcciones solicitadas en oficio N° CSE-SG-0639-2016. El oficio se acompaña de una copia impresa del documento de la carrera.

1. **Análisis de la documentación**

1. La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 38639 para la presentación de solicitudes de nuevas carreras, según informe CSE-SG-IT-046-2015 del 30-9-2015.
2. Mediante acuerdo N° 05-58-2015 del 19-10-2015, el Consejo Superior de Educación solicitó criterio técnico sobre la carrera de diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional.
3. Mediante oficios CSE-SG-1032-2015 y CSE-SG-1031-2015 del 27-10-2015, la Secretaría General le solicitó el criterio técnico a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional.
4. Ninguna de las instituciones presentó el criterio técnico solicitado por el Consejo Superior de Educación. Ante ello el Consejo acuerda solicitar criterio a la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública, según acuerdo N° 04-03-2016 del 18-1-2016.
5. Mediante oficio DIG-058-2016 del 22-2-2016 la Dirección de Informática de Gestión traslada a la Secretaría General el criterio técnico DIG-056-2016 emitido por el señor Rafael María Ramírez Pacheco.

6. En el informe técnico N° CSE-SG-IT-020-2016 la Secretaría General traslada la solicitud a la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, el 13-04-2016.
7. El 14-04-2016 la Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación, devolver la propuesta para que se le incorporen las recomendaciones técnicas y curriculares.
8. En oficio N° CSE-SG-0383-2016 del 27-4-2016 la Secretaría General comunica al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes el acuerdo N° 02-22-2016 en el cual el Consejo Superior de Educación solicita que se le incorporen a la propuesta las recomendaciones técnicas y curriculares.
9. En el informe técnico N° CSE-SG-IT-040-2016 la Secretaría General verifica que se hayan incorporado las recomendaciones en el segundo documento de la carrera, presentado mediante oficio N° I-PSCP05-001-2016 del 6-6-2016, referencia interna N° 0551-2016 del 18-7-2016.
10. En vista de que el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes no incorporó todas las recomendaciones solicitadas en el acuerdo del Consejo Superior de Educación, N° 02-22-2016, la Secretaría General envió el oficio CSE-SG-0639-2016 del 20-7-2016, para que se incorporaran las observaciones relacionadas con la evaluación de los aprendizajes en cada asignatura del plan de estudios.
11. El Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes presentó la tercera propuesta de la carrera según oficio de fecha 6-7-2016, referencia interna N 0619 del 17-8-2016. El documento de la carrera efectivamente incorpora las recomendaciones solicitadas en el oficio CSE-SG-0639-2016.

Por lo tanto:

Aprobar la carrera de Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación, al Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes dado que cumple con la normativa establecida en el Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria Decreto Nº 38639-MEP.

En agosto de 2018 se realizará una visita de seguimiento a la institución para corroborar que todo se esté cumpliendo en concordancia con el Reglamento de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, para presentar informe ante el Consejo Superior de Educación.

B. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Ricardo Ramírez: La comisión tiene cinco dictámenes que acabamos de preparar y los cuales presentaremos en las próximas sesiones

La mayoría son consultas que nos hace la Asamblea Legislativa de proyectos de ley: Ley para la protección integral de la privacidad de las personas menores en medios virtuales, Ley nacional de Sangre, Ley de creación del día nacional de la familia, Reforma a la ley orgánica del Colegio de Periodistas y Reforma al artículo 17 de la ley 7800 Ley de creación del Instituto del Deporte y la Recreación y su Régimen Jurídico. Todos estos dictámenes los vamos a presentar en las próximas sesiones.

ARTÍCULO 4

Propuesta de actividad: Desafíos de la formación docente en Costa Rica, Lupita Chaves.

Señora Lupita Chaves: Como todos sabemos, este Consejo desde hace tiempo viene con la inquietud de la formación inicial de docentes. Hemos estado trabajando, sobre todo la que ha estado trabajando es la señora Flor Cubero con la compañera Flory Corrales de la Secretaría del Consejo.

Entre las investigaciones sobre este tema, quería mencionarles rápidamente algunos hallazgos. ¿Qué dice a nivel mundial la investigación y la teoría sobre cómo se deben de formar los docentes?, dicen que es esencial una selección cuidadosa de las personas que van a asumir la carrera docente, este es el informe Mac Kenzie, en el cual se analizan todos los resultados de la OCDE. También se dice que la formación debe de ser inter y multidisciplinaria, no puede ser una formación muy específica, sino que tiene que tener una visión integral que incluya pedagogía, historia, sociología, humanidades. Además mencionan que es muy importante que todo estudiante realice desde el inicio de las carreras, observaciones y prácticas; así como trabajar desde los primeros niveles, la investigación-acción en el aula.

Es fundamental una formación en desarrollo humano y aprendizaje de la niñez y la adolescencia y hay una autora que se llama Eleonora Reimers, que dice que un plan de estudios de formación de docentes debe tener una formación fuerte en la disciplina, porque no podemos enseñar lo que no sabemos. También en pedagogía, didáctica general y específica, currículum, evaluación de todo tipo porque se evalúa el proceso, además de la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa, la evaluación sumativa, la autoevaluación. Como docente debe evaluar el contexto, su aula, su institución, debe conocer todo lo relativo a la neuro-pedagogía, al desarrollo del cerebro. En adolescencia es fundamental saber mucho sobre esta etapa de la vida, obviamente tecnologías educativas y manejo de comportamiento en el aula, son componentes fundamentales, desarrollo socioemocional.

Se menciona también de la parte personal porque cuando se revisa la literatura sobre formación inicial y permanente es importante no olvidarse de esa parte

personal del docente, tanto salud ocupacional, intereses que lo motiven para ejercer esta profesión y tener muy claro lo que Freire nos ha dicho, que la educación es una práctica social y política. Nosotros en las interacciones que propiciamos en el aula vamos construyendo subjetividades e identidades, entonces podemos construir identidades pasivas o podemos construir identidades que critiquen, que sean creativas, que propongan y ahí es muy importante no ser ingenuo a la hora de revisar planes de estudio de formación docente. Todo proyecto educativo es un proyecto político que persigue objetivos sociales y hay que tener muy en cuenta la función ética-política de la educación.

El docente tiene que recibir esa formación y cuando nosotros revisamos planes de estudio de diferentes universidades hay una gran preocupación, ¿Por qué?, porque los están formando casi que como técnicos, especialistas en una disciplina y punto, no se evidencia una formación integral que incluya ejes transversales: derechos humanos, tecnologías educativas, desarrollo sostenible y otros. Eso debe ser parte de la formación porque el docente tiene que ser integral.

En este sentido nosotros queremos realizar una actividad para trabajar con las universidades. Esta es una propuesta muy prematura, es del año pasado, ya ahora hemos investigado más, sabemos que CONARE tiene un marco de cualificaciones y eso a mí me parece maravilloso. Tiene un marco de cualificaciones para el bachillerato, para la licenciatura, para la maestría pero a nivel general para que cada carrera o especialidad indique cuáles son las diferentes competencias que deben de tener y para que realmente el docente cuente con las competencias necesarias para ejercer la profesión docente que es tan importante.

Nosotros habíamos formulado una propuesta de trabajo muy preliminar, donde queríamos trabajar con las universidades públicas, privadas, con COLYPRO, con la Asociación de Empresarios para el Desarrollo, SINAES que es fundamental porque está en procesos de acreditación, con CONARE, UNESCO. Necesitamos una reflexión hacia donde pueden ir unas políticas públicas para la profesión docente y eso nos corresponde a nosotros como CSE.

Hoy estábamos es una actividad muy interesante sobre alfabetización emergente de una chilena, y en ella la representante de la Universidad Nacional habló sobre formación docente. Como les he contado en varias ocasiones, en la UCR se hizo un estudio en el que se compararon diez planes de formación para bachillerato en educación primaria y había diferencias abismales, ahora estas compañeras de la UNA nos contaron que ellas hicieron una investigación y compararon ocho planes de estudio de formación de docentes para preescolar y también pasa lo mismo. Esto es urgente y no es imponer, es conversar, dialogar, dialoguemos todos, pensemos todos.

Me parece adecuado iniciar con una conferencia de una especialista Magaly Robalino, experta de la UNESCO, la importancia de establecer política pública para la profesión docente en el campo de la formación inicial, la formación permanente y la carrera profesional, para tener un panorama general. También es importante hacer grupos de trabajo, mesas redondas, como se están formando en todos los niveles educativos y tal vez terminar con un trabajo con diferentes representantes que den propuestas. Es dialogar, porque sabemos que este asunto es delicado y sabemos también que hay investigaciones donde se indican las diferencias que se evidencian entre docentes graduados en universidades públicas y privadas como el que nos dio el Colegio de Licenciados y Profesores y creo que también la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, sobre la relación que se presenta entre el rendimiento académico del estudiantado y la procedencia de universidad del docente. En este sentido hay mucha evidencia.

Aquí nosotros lo que queremos es presentarles esta propuesta. Nos interesa oír qué otras ideas creen ustedes que nos pueden ofrecer para fortalecer esta actividad que realmente nos corresponde y está muy claramente estipulada en la ley del CSE, en la Ley Fundamental de Educación. Estamos conscientes de que hay una situación que, a veces, se mal interpreta lo que es autonomía universitaria. La actividad está orientada a que nos enriquezcamos mutuamente, todo el trabajo que hace el MEP es muy importante y valioso, así como el trabajo que hacen las diferentes universidades, y de esta manera trabajar de forma conjunta: gremios, CONARE, CONESUP para mejorar la formación inicial docente. Como les digo es solo para iniciar un proceso de diálogo y ver cómo vamos cambiando y transformando la formación de docentes que es tan importante.

Señora Flor Cubero: Nosotros hemos venido trabajando en este tema y nos preocupa que el año va demasiado rápido. Para planear una actividad ya nos quedan muy pocos meses y sobre todo si queremos traer al especialista de la UNESCO tenemos que avisarle por lo menos con dos meses de anticipación. Con doña Flory Corrales hemos estado trabajando un documento a partir de las investigaciones que nos sirva de base. Queremos plasmar en ese documento las experiencias de otros países sobre formación inicial docente, que podrían ayudarnos a tomar conciencia de lo que se hace en otros lados y también porque tenemos ya experiencias nacionales con el documento de COLYPRO y con el documento de doña Lilliam. Este documento serviría de base para la documentación que les podríamos nosotros entregar a los participantes de la actividad.

Señora Marcela Rodríguez: Para que en la propuesta se agregue el CONESUP. Esta actividad seria planificada para realizarla aproximadamente cuándo, es el mes de diciembre o para el año entrante.

Señora Flor Cubero: Nosotros estamos pensando un poco hacia finales de noviembre por eso tengo el calendario escolar para que los que están en los centros educativos nos ayuden con qué fechas consideran que sean más apropiadas para una actividad de este tipo.

Señor Ricardo Ramírez: ¿A cuál acuerdo del Consejo responde este tema? Es que no se incluye esa información en la documentación.

Señor Kenneth Salas: Rescatar el trabajo de Lupita ya que siempre en el seno de este Consejo por lo menos en lo que tengo de estar acá Lupita ha sido insistente en el tema de la formación docente. Casualmente hoy tenía una reunión con el comité de apoyo a la dirección y concluimos precisamente eso, que lo que está ocasionando serios problemas en los centros educativos es la formación docente y que salga de los mismos docentes o por los menos de los que estén involucrados e identificados y tienen sentido de pertenencia en las instituciones educativas es porque se percibe. Qué bueno como me alegra que se tomara la iniciativa, Lupita la felicito y muchas gracias por esa insistencia con respeto a lo que es la formación docente. Creo que es importantísimo, los que estamos ahí en las instituciones educativas notamos enormemente la diferencia cuando hay alguna carencia en cuanto a formación docente y lamentablemente pues repercute directamente en el rendimiento o en los buenos resultados de la educación que se esperan.

Señor Fernando López: En la UCR que siempre han mantenido ese interés, el tema en su momento doña Yolanda, doña Leda, cuando estuvieron en este Consejo reiteraban mucho la inquietud con respecto a la formación inicial docente y que como lo han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, es un tema como el que venía escuchando en la radio, donde entrevistaron a don Miguel Carabaguiaz, de que el tema del tren no es un tema de partido político, es un tema nacional y lamentablemente hay cosas que se siguen viendo por colores políticos y no por el fondo. El problema de la formación docente es un tema nacional.

Estando en el Colegio de Licenciados y Profesores invitamos a algunos expertos y se hicieron varias actividades y conocimos algunas realidades de otros países, y nos gustó mucho la posición que manejó Ecuador cuando contrató a especialistas mexicanos y en un acuerdo por la educación crearon los perfiles para los docentes de ese país. Involucraron a los gremios, involucraron al sector productivo, la parte económica y construyeron si no me equivoco 17 perfiles sobre los educadores, competencias que deben de manejar los educadores en su momento. A partir de ahí empezaron a recuperar el tema de la formación docente porque hay que saber hacia dónde se va para poder establecer cómo llegar allá. Ojalá se pudiera revisar Lupita y compañeros todo ese material que se trabajó. Incluso también se trabajó con las universidades privadas y las públicas un evento en el cual también se discutió el tema de la formación docente, en ese momento lo lideró la licenciada Alejandra Barquero que en ese

entonces era fiscal de COLYPRO. Con esto lo que quiero decir es que hay mucho trabajo hecho, hay material por yardas, diagnósticos hay pero el asunto es tomar las decisiones. Comparto con don Manuel porque a veces vemos el asunto como una amenaza y ahorita hay tres o cuatro diputados poniendo su mirada en esto, porque también nos llama a nosotros como Consejo el decidir sobre esta situación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En relación con el tema quiero primero agradecer a doña Lupita que ha estado siempre con esta preocupación para darle seguimiento a ese acuerdo del Consejo y el apoyo de doña Flor. Me parece muy bien que a este encuadre conceptual que ha hecho doña Lupita le podamos agregar con apoyo de la secretaría, información sobre otros países para pensar en una actividad que nos ayude en la propuesta que propone caracterizar la formación docente que se lleva a cabo actualmente en nuestras universidades. Es importante identificar los desafíos y elaborar propuestas para la definición de políticas, leyes y reglamentos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formación de docentes en Costa Rica. Tomar en consideración diferentes tipos de actividades que nos definir el panorama general, una mesa redonda específica sobre la formación docente en Costa Rica, características y desafíos y hasta proponer la invitación a una especialista que entiendo trabaja con la oficina de la UNESCO en Perú.

Comparto la opinión de Marcela de que la lista tal vez habría que completarla, ya ustedes mencionaron algunos actores y considero que este es un tema de la mayor relevancia para el país.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-44-2016

> ***Agradecer a la señora Lupita Chaves y a la Secretaría General el apoyo brindado a doña Lupita en la generación de esta propuesta por constituir el tema de los desafíos de la formación docente en Costa Rica, un tema de análisis y debate para enriquecer esta ruta educativa en el campo nacional.***
>
> ***Solicitar a la señora Lupita Chaves que con el apoyo de la Secretaría General, se enriquezca la propuesta a partir de las sugerencias y observaciones que han formulado los miembros de este Consejo.***
>
> ***Solicitar que una nueva versión sobre el tema sea conocida lo más pronto posible.***

ARTICULO 5

Informe de correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

1. Invitación de parte de la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP, al 50 aniversario del Día Mundial de la Alfabetización, a celebrarse el día jueves 8 de setiembre a las 3.00 p.m. en el Consejo Nacional de Rectores.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-44-2016

> ***Agradecer a la Dirección de Desarrollo Curricular la invitación cursada y comunicar que los señores Fernando López Contreras y Ricardo Ramírez Gattgens, asistirán en representación del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 6.

Asuntos varios.

Señora Lupita Chaves: Hoy en horas de la mañana en CONARE participamos en una actividad organizada por la UCR, UNA, Consejo de Lectura de Costa Rica, PROLEER, ADA, UNED, y SINAES. Vino una experta en alfabetización temprana, la Dra. Malva Villalón y su participación versó sobre la importancia de la alfabetización temprana en el nivel de educación preescolar que implica que a través del juego el niño tenga contacto con el lenguaje escrito y oral. En los primeros años se le da más énfasis a la escucha y al habla en preescolar y en este nuevo programa de estudio que nosotros aprobamos de educación preescolar se incluyó porque, anteriormente, había una creencia de que si se incluían algunos aspectos de lectoescritura se estaba escolarizando a nivel de educación preescolar.

Creo que algunas personas lo mal interpretan y así lo hacen pero las investigaciones indican que los niños que han tenido educación preescolar de calidad tienen mayor éxito escolar y eso es a nivel nacional e internacional. El descubrir las iniciales del nombre, hacer esa relación con otras palabras, la conciencia fonológica el leerles desde pequeños, que el niño esté en contacto con el lenguaje. Es importante saber el nivel que tiene el niño en cuanto al lenguaje para trabajar sobre eso en la educación preescolar.

Se habló también de la formación de docentes y de la importancia de promover estos procesos de alfabetización temprana en la educación inicial sin escolarizar.

En la actividad estuvimos presentes doña Sonia, doña Flor y mi persona.

Señora Flor Cubero: Creo que es importante mencionar que hubo una participación grande tanto de docentes como de asesores y de personas que están trabajando en las diferentes regiones. Además, mencionar que la

actividad se hizo como video conferencia y se transmitió a todas las aulas de las diferentes direcciones regionales por medio del IDP para el personal que no pudo asistir a la actividad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 44-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de agosto de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 46-2016 del 25 de agosto de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	***FLOR CUBERO VENEGAS***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***